

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2807073

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA CESACIÓN EN EL CARGO DE MIEMBRO DEL SECTOR PRIVADO QUE
INDICA EN EL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.226, de esta Subsecretaría, declárase la cesación del primer cargo, en calidad de miembro titular, de don Ernesto Rojas Chacana, en representación de los pescadores artesanales de la Región de Antofagasta, en el Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, de las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 17 del DS N° 95, de 2013, modificado por los DS N° 198, de 2014 y N° 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento.

Pase la suplente, doña Andrea Davina de la Vega Bustamante, a reemplazar el cargo titular del numeral 1.- del resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 18 del DS 95, de 2013, modificado por los DS N° 198, de 2014 y N° 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 5 de mayo de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2807073

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl